

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



UN LIBRARY

JUL 24 1974

UNSA COLLECTION

Distr.
GENERAL

S/11369

23 julio 1974

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando las disposiciones de su resolución 353 (1974), de 20 de julio de 1974,

Exige que todas las partes en la actual lucha cumplan inmediatamente con el párrafo 2 de la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad, en el que se encarece que cese inmediata y totalmente el fuego en la zona y se insta a todos los Estados a que obren con la mayor moderación y se abstengan de toda acción que pudiere agravar la situación.
